

# Flash Perú

## Inflación anual de noviembre se mantuvo en el límite superior

El índice de precios al consumidor se redujo 0,2% m/m en noviembre, en línea con lo esperado (BBVA: -0,2%; Consenso: -0,1%) debido principalmente al descenso en el costo de algunos alimentos. Con este resultado, la inflación anual se ubicó en 3,0%, en el límite superior del rango meta del Banco Central (2% +/- 1pp). Estimamos que, en los próximos meses, la inflación continuará ubicándose cerca de este nivel y comenzará a descender gradualmente desde el segundo trimestre de 2014. Esto otorga espacio al Banco Central para seguir flexibilizando su posición de política monetaria, principalmente priorizando reducciones en los requerimientos de de encaje.

- **Descenso de los precios refleja reversión de choques de oferta**

Los alimentos y bebidas dentro del hogar, que representan más de la cuarta parte de la canasta del consumidor, registraron un descenso de 1,3% en noviembre, debido a los menores precios de las carnes (pescados y aves) y los tubérculos, como resultado de un mejor abastecimiento. Otros dos productos que registraron menores tarifas fueron el servicio telefónico residencial y los combustibles. Estas caídas fueron atenuadas por el alza de los precios de algunos productos, principalmente no transables, como los servicios de salud (0,7% m/m), alquiler de vivienda (0,4%) y comidas en restaurantes (0,3%).

- **Inflación seguirá ubicándose alrededor del límite superior del rango meta en los meses próximos**

Si bien la reversión de los choques de oferta ha favorecido la inflación en los últimos meses, estimamos que aún subyacen algunas presiones sobre los precios, lo que llevado a que algunas medidas de inflación se ubiquen persistentemente fuera del rango meta (subyacente en 3,7% a octubre). En este contexto, proyectamos que la inflación terminará el año cerca del límite superior del rango meta y se mantendrá alrededor de este nivel en los próximos meses. En la medida que la brecha del producto ha venido disminuyendo, las presiones de demanda serán cada vez más acotadas hacia adelante y, con ello, la inflación anual tenderá a descender gradualmente, sobre todo desde el segundo trimestre del próximo año. En este contexto, el Banco Central contaría con espacio para continuar flexibilizando su posición de política monetaria, en el caso de que el producto siga registrando tasas de crecimiento menores a la del potencial. Consideramos que el instrumento a ser priorizado sería el de los encajes, de tal manera que se evita la volatilidad que podrían introducir los movimientos de la tasa de interés sobre las variables financieras (tipo de cambio y curva de rendimiento).

Para ver más acerca de Perú, [haga click aquí](#)

## Annual inflation remained at the upper limit in November

The consumer price index fell 0.2% m/m in November, in line with market expectations (BBVA: -0.2%; Consensus: -0.1%) mainly due to the decrease in the cost of food. With this result, annual inflation stood at 3.0%, at the upper limit of the target range of the Central Bank (2% +/- 1pp). We estimate that in the coming months, inflation will maintain around this level and will gradually decline since 2Q14. This gives the central bank room to further loosen its monetary policy stance, mainly prioritizing reductions in reserve requirements.

For more on Peru, [click here](#).

Hugo Perea  
hperea@bbva.com  
+51 1 211 2042

Daniel Barco  
daniel.barco@bbva.com  
+51 1 211 1548

Isaac Foinquinos  
ifoinquinos@bbva.com  
+51 1 211 1649

Rosario Sánchez  
rdpsanchez@bbva.com  
+51 1 2112015

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

**"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo".**

**BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.**